

MENDOZA, 09 ABR 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 4183/2019, en las que se tramita la adscripción del señor Jorge Luis CARRIZO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Construcciones II”;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Hugo Fernando TAPIA.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

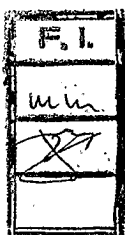
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2019, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Jorge Luis CARRIZO (Legajo 11.836) en la asignatura “Construcciones II”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada adscripción no será considerada como antecedente.

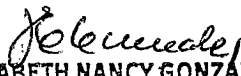
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 079 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA